



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-99

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN EN TAMAULIPAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA AGENCIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y CENTROS DE EDUCACIÓN, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE PILAS Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE SU DESECHO, ESTABLECIENDO AL EFECTO UN CONTROL ADECUADO PARA SU CONFINAMIENTO.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Delegación en Tamaulipas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado y a los Presidentes Municipales de los 43 Municipios de la entidad, para que, a través de los medios de información y centros de educación, implementen campañas de recolección de pilas y concientización sobre su desecho, estableciendo al efecto un control adecuado para su confinamiento.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Delegación en Tamaulipas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado y a los Presidentes Municipales de los 43 Municipios de la entidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 14 de octubre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN EN TAMAULIPAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA AGENCIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 43 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y CENTROS DE EDUCACIÓN, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE PILAS Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE SU DESECHO, ESTABLECIENDO AL EFECTO UN CONTROL ADECUADO PARA SU CONFINAMIENTO.